

Nº 222 / VISTOS : PA-1546/2014, de 13 de marzo de 2014, que contiene solicitud de la Junta de Vecinos "Tucapel Bajo", por entrega en comodato de inmueble de equipamiento municipal, ubicado en calle Manuel Gutiérrez Nº 943, Conjunto Habitacional La Concepción, de esta Comuna; Oficio Ord. Nº 292 de 05 de junio de la Dirección Jurídica; el Oficio Ord. Nº 308, de 16 de abril de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación; el oficio Nº 655-B-206, de 31 de marzo de 2014, de la Dirección de Obras Municipales; el Oficio Ord. Nº 860, de 20 de mayo de 2014, de la señora Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio Ord. Nº 1305, de 13 de junio de 2014, de Secretaría Municipal; el Acuerdo Nº 675-58-2014, de 26 de junio de 2014, del Concejo Municipal, por el que se aprueba entregar en comodato propiedad municipal ubicado en calle Manuel Gutiérrez Nº 943, Conjunto Habitacional La Concepción, de esta Comuna a la Junta de Vecinos "Tucapel Bajo" por 10 años; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## D E C R E T O

1.- APRUEBESE la entrega en comodato a la JUNTA DE VECINOS "TUCAPEL BAJO" de terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle Manuel Gutiérrez Nº 943, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 315,16 metros cuadrados, generado de la subdivisión aprobada por Resolución de la D.O.M. Nº 42-N-02 de fecha 01.08.2008; inscripción de dominio que rola a fojas 4.307 Nº 3.273 del Registro de Propiedad del año 2013 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción; Rol de Avalúo del SII Nº 807-90; por un período de diez años a contar de la fecha de suscripción del correspondiente Contrato de Comodato y destinado exclusivamente al funcionamiento de sede comunitaria..

2.- ESTABLECER que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 315,16 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE : en 24,51 metros con otro propietario;  
SUR : en 18,96 metros con Área Verde;  
ORIENTE : en 14,50 metros con  
PONIENTE : en 15,53 metros con calle Manuel Gutiérrez.

3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del correspondiente Contrato de Comodato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señores Junta de Vecinos "Tucapel Bajo", Concepción.
- Archivo (2)

PLI/fcc

ID DOC 255037